



VISTOS: el Proveído N° 006978-2023-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; la Hoja de Elevación N° 000573-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 000198-2023-VMPCIC/MC se autoriza la exportación de veinte muestras arqueológicas para realizar análisis científicos de Espectroscopía de Absorción Atómica Electrotérmica (ET-AAS); Espectroscopía de Absorción Atómica con Generación de Hidruros (CV-AAS) y Fluorescencia Atómica acoplada a vapor frío (CV-FL) en el laboratorio del Centro de Estudios Aplicados en Química de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador en la ciudad de Quito, Ecuador;

Que, a través del Proveído N° 006978-2023-VMPCIC/MC el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales solicita modificar el artículo 5 de la Resolución Viceministerial N° 000198-2023-VMPCIC/MC a fin de establecer de forma indubitable la persona a la que se debe notificar la indicada resolución;

Que, conforme a la solicitud presentada por la señora Ruth Martha Shady Solís con el fin de obtener autorización para exportación de muestras arqueológicas antes citada, se tiene que corresponde notificar a dicha profesional los alcances de la Resolución Viceministerial N° 000198-2023-VMPCIC/MC;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Modificar el artículo 5 de la Resolución Viceministerial N° 000198-2023-VMPCIC/MC, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5.- Notificar la presente resolución a la señora Ruth Martha Shady Solís, para los fines pertinentes.”.

Artículo 2.- Notificar esta resolución a la señora Ruth Martha Shady Solís.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

HAYDEE VICTORIA ROSAS CHAVEZ
VICEMINISTRA DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES